

**LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 019 DE 2014
INFIBOY Y MUNICIPIO DE CHIVOR- ANA YOLANDA HERNANDEZ DAZA**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 019
DE 2014 ENTRE EL INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ – INFIBOY –MARIO ANTONIO
MORENO LOPEZ Y EL MUNICIPIO DE CHIVOR –ANA YOLANDA HERNANDEZ DAZA.**

Entre los suscritos a saber: **MARIO ANTONIO MORENO LOPEZ**, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.364.004 expedida en Bogotá D.C., nombrado mediante Decreto No. 000193 del 28 de Febrero de 2013 y acta posesión del 06 de Marzo del mismo año, en calidad de Gerente General del Instituto Financiero de Boyacá – INFIBOY-, obrando como ordenador del gasto, Entidad creada por la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza No. 014 de 1968, reformada mediante Decreto No. 1518 del 27 de Diciembre de 1995 y modificada mediante Decreto No. 1684 del 30 de Noviembre de 2001 y Ordenanza No. 010 de 2004, quien en adelante se denominará **INFIBOY** por una parte y **ANA YOLANDA HERNANDEZ DAZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23'301.316 expedida en Almeida, obrando en calidad de **ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CHIVOR**, persona jurídica de derecho público con NIT No. 800131177-9, debidamente facultada por el Honorable Concejo Municipal de Chivor para la suscripción del presente convenio interadministrativo mediante acuerdo No. 002 de fecha 27 de Febrero de 2014, quien en adelante se llamará **EL MUNICIPIO** hemos acordado de mutuo acuerdo la liquidación y terminación del Convenio Interadministrativo No. 019 de 2014, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 11 de Julio de 2014, se suscribió Convenio Interadministrativo entre el Municipio de Chivor y el Instituto Financiero de Boyacá por un valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120'000.000)** correspondiente al aporte TOTAL de la contrapartida del Municipio, con el fin de aunar esfuerzos para contribuir a la mitigación efectiva de la problemática social que agobia a las familias de los sectores rurales del Municipio en la espera del mejoramiento de vivienda.
2. Que esta unión de esfuerzos se realiza en desarrollo y con base en el “Programa de Mejoramiento de Vivienda Rural- Techos Dignos y Estables Segunda Etapa- Contrato Plan Boyacá” adelantado por el Gobierno Departamental, dentro del plan de Desarrollo “Boyacá se Atreve”.
3. Que la Alcaldesa del Municipio mediante escrito de fecha 14 de Abril de 2015, manifiesta al Director de Vivienda y Edificaciones del Departamento la intención de retiro del proyecto “MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL-TECHOS DIGNOS Y ESTABLES SEGUNDA ETAPA- CONTRATO PLAN BOYACA, adelantado por el Gobierno Departamental.
4. Que mediante oficio de fecha 15 de Abril de 2015 suscrito por la Profesional Universitario de la Secretaria de Infraestructura Publica Marcela Ballesteros, hace entrega de dos A-Z que se encontraban en la Gobernación del Departamento, para así realizar el trámite ante el Infiboy.

**LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 019 DE 2014
INFIBOY Y MUNICIPIO DE CHIVOR- ANA YOLANDA HERNANDEZ DAZA**

5. Por escrito de fecha 19 de Mayo de 2015 dirigido al Infiboy por parte de la Alcaldesa en la que solicita se realice el giro por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120'000.000)**, correspondientes al aporte de contrapartida por parte del Municipio, más rendimientos financieros generados a esa fecha a nombre del Municipio de Chivor con NIT No. 800131177-9 lo anterior para ser consignado a la cuenta 01515000115-2 la cual está a nombre del Municipio de Chivor S.G.P cuenta corriente.
6. Que el Instituto Financiero de Boyacá, dando aplicación a la Cláusula Séptima: **VIGENCIA DEL CONVENIO** en la que se establece que el mismo se extenderá hasta tanto el Municipio presente solicitud de giro al Infiboy bajo los parámetros establecidos por el Reglamento Operativo expedido por la Gobernación y una vez obtenida la aprobación por el Órgano colegiado de Administración y Decisión, procede a hacer el giro por el valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120'000.000)**.
7. Que una vez el Infiboy haga el respectivo giro a la cuenta establecida por el Municipio para tal fin, las partes estarán a PAZ Y SALVO en las obligaciones estipuladas en el Convenio Interadministrativo No. 019 de 2014, por todo concepto relacionado con el mismo.

Por todo lo anterior, se procede a **LIQUIDAR EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 019 de 2014** suscrito el día 11 de Julio de 2014 entre el INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE CHIVOR por los motivos expuestos en la presente Acta.

En constancia se firma en dos originales por las partes, a los Diecinueve (19) días del mes de Mayo de 2015

MARIO ANTONIO MORENO LOPEZ
NIT 891.800.462-5
GERENTE GENERAL INFIBOY

ANA YOLANDA HERNANDEZ DAZA
C.C. 23'301.316 expedida en Almeida
ALCALDESA MUNICIPIO DE CHIVOR

V. Bo. LUZ CLEMENCIA REYES CARMAGO
PROFESIONAL ESP. CREDITO INFIBOY

Revisó: CARLOS ANDRES TORRES CETINA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
Proyectó. Karen Elena Toro C.
Auxiliar Judicante Oficina Asesora Jurídica
Archivar en: 102.05.01.019.2014

V. Bo. FABIO IBAN RODRIGUEZ PUERTO
PROFESIONAL ESP. CARTERA INFIBOY

**LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 019 DE 2014
INFIBOY Y MUNICIPIO DE CHIVOR- ANA YOLANDA HERNANDEZ DAZA**
